



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE JULIO DE 2020**

**Asistentes**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

J.A. Acosta Gómez  
C. Mora Luján  
B. Nofuentes López  
C. Campos Malo  
J. A. Zapata Martínez  
J. A. Medina Cobo  
L. A. Fernández Sevilla  
F.J. Hidalgo Vidal  
M.V. García Valera  
A. Lorente Izquierdo  
Ll. Moral i Muñoz

**Grupo PP**

J. M. Sanmartín Aguilar  
M<sup>a</sup> A. Mora Castellá  
J. B. Gimeno Cardona

**Grupo Compromís**

R. García Asensio  
LL.M. Campos Sanchis  
C. Díez Suárez

**Grupo Ciudadanos**

F. J. Soler Coll  
J. Soler Blasco

**Grupo Podem**

D. Jaén Gomáriz

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veintiuna horas (21,00 h) del día veintiuno de julio de dos mil veinte, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden dl día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

La concejala del Grupo Municipal COMPROMIS, Celia Díez Suárez, asiste por vía telemática.



## 1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de junio de 2020, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

## 2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.723/2020 de fecha 23/06/20 al núm. 3.075/2020, de fecha 15/07/2020 del ejercicio de 2020, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## 3. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P04/2020, DEL PRESUPUESTO DE 2020

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2020, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 4 en el Presupuesto General de 2020, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a BAJA DE CRÉDITOS.

### ❖ AUMENTOS

#### • CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
342-632.06	Deportes. Remodelación espacio	17.000,00
342-633.05	Deportes. Maquinaria sala musculación	18.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>

#### • DISMINUCIONES

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
924-633.00	Presupuestos Participativos	35.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00 €</b>

**IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 04/20..... 35.000,00 €**



Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número P04/20 de modificación presupuestaria, por importe total de 35.000,00 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con bajas de créditos.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén (Podemos)

Son dos posiciones diferentes, te puedo decir las dos ...

Sra. Presidenta.

Primero un punto y luego el otro, no pasa nada ...

Sr. Jaén.

Vale, de acuerdo. Bueno pues buenas noches. En el primer punto pues eh... esta modificación de presupuestos se realiza con la disminución de la partida de los presupuestos participativos , algo que nos preocupa y qu no estamos de acuerdo porque es una partida que consideramos importante y que hemos venido reivindicando su incremento año tras año.

Lamentamos que no se hayan podido buscar las fórmulas para la participación y para que se pueda completar la ejecución de ese presupuesto.

Igualmente entendemos que la situación actual pues quizás no lo ha podido permitir en su totalidad y se ha aprovechado para realizar una adecuación que hemos considerado que es necesaria.

Valoramos positivamente la remodelación y la adecuación de la sala muscular del sótano del polideportivo, me consta que los clubs también lo ven así, y creemos que era necesario dotar a los deportistas de nuestro municipio de un espacio adecuado y de unas máquinas de musculación que les permita mejorar su actividad y la recuperación de nuestros deportistas ...

Sra. Presidenta.

Muchas gracias, algún grupo quiere intervenir? ...

Sr. Nofuentes.



En la Comisión hemos estado explicado el objeto de esta modificación, que no es ni más ni menos el cumplimiento del resultado de los presupuestos participativos.

Mire, es darle forma a la expresión de la voluntad ciudadana en un proceso participativo, que uds normalmente suelen reivindicar y que en cualquier caso en alguna ocasión plantean profundizar en esos procesos participativos que estamos ... que podemos estar de acuerdo o no pero esto es ni más ni menos cumplir, darle forma presupuestaria a la voluntad de la ciudadanía que participó en esos procesos participativos, ni más ni menos.

**Sra. Presidenta.**

Creo que quizás lo hubiéramos preguntado en la comisión anterior se hubiera aclarado, porque efectivamente se trata de eso, de cumplir con los presupuestos participativos, que es una cuestión absolutamente técnica.

**Sr. Jaén.**

De hecho en la Comisión me he abstenido pero el voto era favorable, o sea que valoramos positivamente la ejecución de ese presupuesto, y lo que quería decir era que como, evidentemente, hemos hecho otros años queremos que ese presupuesto sea mayor y además consideramos que se podía haber hecho... que bueno ... que dada la pandemia se puede buscar nuevas formulas de participación que creemos que no se han realizado.

**Sra. Presidenta.**

Buen intento, ... buen intento ... pero exactamente lo que se había dicho era que estábamos quitando dinero de los presupuesto participativos, cuando no es así.

Cuando lo que estamos haciendo es lo que nos dicen los servicios de Intervención y es que cuando se pone esa partida genérica luego hay que ponerle nombre y apellidos, que es lo que estamos haciendo aquí, no estamos quitando ningún dinero.

#### **4. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P05/2020, DEL PRESUPUESTO DE 2020**

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2020, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 5 en el Presupuesto General de 2020, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.**

**❖ AUMENTOS**

**● SUPLEMENTO DE CRÉDITO**



<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIA S</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
011-310.00	Deuda pública. Intereses	10.000,00
1532-619.04	Vías Públicas. Mejora vía de servicio	18.500,00
341-622.01	Deportes. Edificios y otras construc.	3.946,52
432-91904-632.00	Turismo. Rehabilitación edificio	23.273,04
	<b>TOTAL</b>	<b>55.719,56</b>

● **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIA S</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1532-619.05	Vías públicas. Reparación camino	13.085,81
	<b>TOTAL</b>	<b>13.085,81</b>

● **FINANCIACIÓN:**

**REMANENTES DE TESORERÍA (87000) .....** **68.805,37 €**

**IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 05/2020 \_\_\_\_\_** **68.805,37 €**

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS y 2 CIUDADANOS, habiéndose abstenido 1 PODEM, acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número P05/20 de modificación presupuestaria, por importe total de 68.805,37 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanentes de tesorería.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén.



Si, bueno, en este caso la modificación propuesta es un suplemento de crédito y créditos extraordinarios a cargo de remanente de Tesorería y en este caso es para pagar intereses de la deuda pública, mejoras de las vías públicas y otros edificios públicos.

En este caso como venimos haciendo de manera habitual con las modificaciones de presupuestos a cargo de remanentes, salvo excepciones, nos vamos a abstener.

**Sr. Nofuentes.**

Estos son prácticamente ajustes de inversiones de algunos caminos rurales, que ya hemos explicado al Sr. Soler, el camino rural que preguntaba en la comisión y los otros son obras en la vía de servicio eso es el grueso fundamental, una modificación de créditos muy de ajuste.

## **5. MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**

Vista la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio de 2020, presentada por la Concejalía de Participación Ciudadana, a consecuencia del COVID19.

Emitido informe por el Sr. Interventor y de conformidad con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP y 2 CIUDADANOS, con el voto en contra de COMPROMIS 3 y habiéndose abstenido 1 PODEM, acuerda:

**UNO.** Modificar el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio de 2020, en los términos que constan en el expediente.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos

### **INTERVENCIONES**

**Sr. Jaén.**

Bueno, desde Podemos al igual que hicimos en el Pleno de diciembre, nos abstenemos en este punto de manera solidaria, consideramos que son necesarias las subvenciones en sus diferentes ámbitos tanto asociativos, deportivos y culturales y de empleo, y vemos correcto que se realice un ajuste dada la situación actual y los convenios por los que se conceden las mismas, pero bueno, este Plan Estratégico que se ha elaborado en exclusividad por el equipo de gobierno y no recoge todas las sensibilidades de este Pleno. Eh... es cierto que ... que ... parte de ese dinero se ha destinado con nuestro voto favorable a la recuperación por la pandemia y por tanto, al igual que el punto anterior eh.. pese a considerar necesarias las subvenciones en diferentes ámbitos vamos a abstenernos de manera solidaria.

**Sr. Soler (Ciudadanos)**

Sí, buenas noches. Ya lo hemos comentado en la Comisión, pero sí que le agradecería de nuevo que el Sr. Nofuentes nos volviera a explicar lo del tema del importe relacionado con lo que es la partida de los autónomos, con local comercial, porque en principio eran 17.600 y luego ha pasado a 150.000 y después



de alguna manera queríamos aclarar que no son en sí si no que vienen con cargo al remanente de la Tesorería de 2019 y le agradeceríamos al Sr. Nofuentes que nos comentara el tema más ampliamente.

**Sra. García (Compromís)**

Yo por partes, a ver, estamos aprobando ahora un plan estratégico para ... un plan de subvenciones adaptado a la realidad que nos acontece. Sí que incidiría en los ajustes que hay dentro del Plan Estratégicos que creo que hay que mencionar.

Se mantienen ... en la Plan Estratégico se mantienen subvenciones relacionadas con vivienda, Servicios Sociales, Becas, Empleo y con subvenciones relacionadas con el comercio y se reducen actividades en Consumo, Cultura, Deportes, Educación, Fiestas, Igualdad, Infancia, Juventud, medio Ambiente, Participación, Paz y Solidaridad y Personas Mayores.

Entendemos que ... que en este Plan de Subvenciones primero... es un ajuste que se hace, donde se bajan subvenciones y se incrementan otras, es decir, la partida de autónomas, es decir, estamos incorporando la partida 150.000 euros, de autónomos, que ha comentado Javi... la hemos incorporado al Plan Estratégico, eso quiere decir que si al final sumas todas las partidas del Plan Estratégico de subvenciones que tienen las entidades... al final estamos casi igual y reduces de subvenciones y las das a otras, cuando esa ayuda de 150.000 euros entendemos que estaba dentro del Plan de reactivación de la situación del COVID, que era adicional a este Plan.

Entonces, sí que ha comentado Bartolomé que es una subvención y por eso tiene que estar dentro del Plan de Subvenciones, pero yo entiendo que si debe de estar dentro debería estar incrementado en 150.000 esa partida, pero no reduciendo el resto de partidas de otras asociaciones.

Es decir, el tema de paz y solidaridad, de lo que el 0'7 digamos estaba... la partida era de 120.000 ... el sumatorio era total para el 2019 y ahora está en 75.000 , estamos reduciendo partida de 0'7.

Eso ... entendemos que no debería de ser, ¿porqué tenemos que reducir subvenciones cuando son necesarias?

Otra es ... otro caso es por ejemplo el tema de la CEDAM , estamos reduciéndole en torno a 10.000 euros.

Sí que esto ya se comentó en la Comisión ... es esta no en la anterior y sí que lo dijimos y si que me comentasteis, y está en el Acta también, que no era una reducción, que era un ajuste y que luego si las entidades solicitaban se concederían en cualquier caso los proyectos que solicitaran, pero desde Compromís entendemos que no hay que hacerlo así, es decir, si hay un plan estratégico para hacer actividades y hay una realidad, yo creo que todo es adaptable y primero hay que ver esas necesidades

Y de aquí, entendemos que ... pues que al final ... No entendemos muy bien este reajuste, entonces yo creo que hay que valorarlo mejor. Sí que es cierto que nos comentasteis que las entidades estaban a favor, pero entendemos que independientemente, es normal que las entidades estén a favor, porque el final, sinceramente, es como nos apretamos todos el cinturón.

Pero sí que es cierto que este municipio tiene un presupuesto que también tiene superávit, entonces ... qué partidas aparte de la del plan estratégico se están reduciendo?, Hay más partidas que estén poniéndose encima de la mesa?, porque aquí en el Pleno y en las comisiones solo hemos conocido las de las subvenciones a asociaciones , entonces, qué otras partidas del presupuesto del 2020 se van a reducir?, hay algunas? Entonces, nos gustaría saberlo porque entendemos que este Ayuntamiento... estamos hablando de que tenemos un superávit... y



en qué lo vamos a destinar?, al final la sensación que damos es que nos tenemos que apretar el cinturón cuando en principio las necesidades de participación son fundamentales.

Luego aquí es lo mismo que os comenté no entendemos este ajuste, y por esto votaremos en contra. Gracias.

**Sra. Presidenta.**

Bueno, yo no se si lo habéis entendido. A mí me cuesta, un poco, pero bueno ... la intervención... supongo que luego tendremos la oportunidad de aclarar algunas de las cosas que ha dicho Rosa.

**Sr. Sanmartín.**

Buenas noches a todos. Desde nuestro grupo municipal evidentemente ya lo hemos comentado antes en la comisión, nos han aclarado alguna duda que teníamos, y vamos a votar a favor porque entendemos que las asociaciones todo lo que les demos les irá bien, pero evidentemente si no se van a ejecutar los gastos que tenían previstos y presentados en el Ayuntamiento, pues evidentemente hay que reorganizarlo y llevarlo como se habló en el primer Pleno que tuvimos cuando lo de la pandemia alas necesidades que en ese momento el Ayuntamiento tuviera, con lo cual por nuestra parte no hay más que decir y vamos a apoyarlo.

**Sra. Presidenta.**

De acuerdo, pues Bartolomé, si lo puedes aclarar, porque la verdad es que estas cosas a lo mejor, no sé si lo habéis hablado en la Comisión anterior, que si a lo mejor se pregunta en las Comisiones venimos con la cosa más estudiada y aclarada, pero bueno, vamos a intentar aclararlo ...

**Sr. Nofuentes.**

Bueno, vamos a ver, ... lo primero es agradecer a las entidades de este municipio, que creo que será lo primero que tenemos que hacer, de ese gesto y esfuerzo que han hecho a la hora, en muchos casos, de tomar la iniciativa, de decir que entienden que hay que poner un dinero que está muy bien empleado en situaciones de normalidad a las prioridades que se establezcan por parte de este Pleno.

En segundo lugar también hay que decir que hay objetivos en las subvenciones que recibe cada entidad que no van a poder cumplirse, pero ya no solo porque no tengan voluntad que la tendrían, sino porque es materialmente imposible que cumplan con ese convenio, por lo tanto ya no tiene sentido mantener la financiación, pero insisto, sobre todo, parte de las iniciativas de las propias entidades.

Eso hay que ir ajustándolo en plan estratégico de subvenciones, que nada tiene que ver con que se reduzca de ahí con aquello que acordamos nosotros, que era un objetivo prioritario, que era respaldar a los autónomos, que la formula de ayudar a los autónomos que se ha encontrado desde el punto de vista administrativo ha sido a través de subvención directa y que tiene que aparecer en este plan, pero podría haberse encontrado otra formula que hubiese sido tal vez, pues imagínense que les damos la subvención a la Asociación de Comerciantes y que ellos hiciesen el trámite de dar la concesión a cada uno, no hubiese tenido, tal vez, tenido que venir por aquí, o sí.

Quiero decir, no es ni más ni menos que un mero trámite administrativo el poner en esta partida los 150.000 euros y lógicamente dar respuesta al compromiso que aquí adoptamos en un Pleno, donde todos los que estamos aquí lo hicimos.





Hombre, me resulta sorprendente, Rosa, que plantee como que esas pequeñas cosas ... mire llevamos tres modificaciones de créditos... una creo que el 16 o 17 de marzo, donde ya planteábamos acciones que iban dirigidas al impacto que podía tener el COVID en nuestro municipio, de entorno a los dos millones de euros.

Posteriormente hemos hecho otras en muchos de los casos hemos coincidido en los objetivos, en otros no, hemos puesto todo el remanente a disposición del esfuerzo, y necesidades que nuestro municipio pudiera tener, con especial énfasis lógicamente a todo lo que son los temas sociales, y a todo lo que son los temas comerciantes y autónomos.

Por tanto, en ese sentido nada que decir. ¿Hay que hacer más?, ¿claro!! ...lo que pasa es que el día a día no para, es decir, hay aéreas como fiestas y muchas otras que estamos trabajando para ver que otros programas que están en marcha no son tan prioritarios o pueden ser prescindibles para reorientarlos y que estaban en el presupuesto de 2020, por supuesto.

Escuchar su intervención parecía que la reducción de algunas de las subvenciones, e incluso, insisto, algunas vienen de mano de las asociaciones, es una reducción en la apuesta de los programas ...¡¡¡ nada más lejos de la realidad!!!, estamos hablando de ejecución de programas que ejecutan las asociaciones y que tienen imposibilidad material para hacerlo.

Y es verdad, todavía faltan partidas por revisar y áreas por ver hasta donde podemos reducir.

Mire, yo le digo una, Fiestas todavía estamos revisando más todavía, pero insisto, todavía hay más partidas que vendrán probablemente en otras modificaciones de créditos, partidas que no necesariamente afectarán al plan estratégico y otras que sí que pueden afectar y tendremos que venir a hacer de nuevo una modificación del plan estratégico de subvenciones?, probablemente, pero porque se hace esto?, pues porque ni no lo hacemos las asociaciones no podrían continuar firmando convenios y empezando a recibir la subvención de aquellas actividades que sí que se pueden llevar adelante, porque estamos pendientes de ajustar las cifras concretas al respecto.

**Sra. García.**

Yo solamente creo que hay ciertas prioridades y hemos empezado a priorizar en un plan de subvenciones a las asociaciones, y hay más ajustes en el presupuesto y hay más partidas que antes de reducir a las asociaciones habría que mirar también.

Entonces, creo que eso es importantes, y sobre todo también dentro de mirar en el marzo general de subvenciones el 0'7 del Ayuntamiento. Eso debe de ser prioritario hoy por hoy, y hay un porcentaje importante también que desaparece, que está a 0. Creo que hay que revisar también como se ha hecho el plan este de subvenciones. ¿vale?

**Sra. Presidenta.**

Voy a aclarar yo un par de cosas porque me sabe mal que se hable del 0'7 de este Ayuntamiento cuando hemos sido el Ayuntamiento, creo que de toda la comunidad valenciana, y creo que me quedo corta, que en los años de crisis ha mantenido ese 0'7, y me encantaría que viéramos otros ayuntamientos gobernados por otros grupos políticos, por todos los que nos encontramos aquí.

Pero me sabe mal que se hable sin haber preguntado, porque si se hubiera preguntado donde hay que preguntar le hubiéramos dicho es que lo que se ha quitado el 0'7 es porque son programas que no se pueden ejecutar, porque no se va a poder, porque por el problema del COVID no encontramos entidad que ejecute esos programas, como el de SALCAJA, que no encontramos una entidad que se atreva a



ejecutar esos programas. Por lo que sería una irresponsabilidad por este Ayuntamiento el tener inmovilizado un dinero que podemos necesitar para otras cuestiones, que lo vamos a necesitar, desgraciadamente, y tener un dinero hay para que quede bonito decir que no tocamos el 0'7, me parecería de una muy mala gestión, cierta hipocresía, cuando sabemos fehacientemente porque la entidad no ha solicitado ejecutar ese programa y no encontramos nadie alternativo que lo pueda hacer, y estamos hablando del mes de julio, ... no parece que vaya a ser así.

Y por otro lado, en el tema de la FEDAM, han cambiado las condiciones, no va a haber coordinación horaria, no necesitan todo el dinero que suplementaba el Ayuntamiento porque ... y por eso se rebaja y además porque está repartido en una partida de educación que existe, cinco mil euros, por si existe algún imprevisto.

Y además, afortunadamente, este año la Consellería de cultura, y con la ayuda de este Ayuntamiento ha aumentado las subvenciones al Centro Mestre Molins, con lo cual, lógicamente, esa gestión del conservatorio, de la Consellería y del propio Ayuntamiento que hemos ido de la mano de ellos para conseguir ese mayor ingreso se tiene que repercutir en una minoración, lógicamente de la subvención, ... este Ayuntamiento siempre lo ha hecho así, y lo va a seguir haciendo, ha apoyado, siempre, a todas las entidades ciudadanas, participativas, festivas y de todo tipo, pero también tenemos que ser conscientes de que son impuestos de los ciudadanos y que se tienen que gastar con fundamento y racionalidad y dando cuentas a la ciudadanía de porqué ... y creo que lo estamos justificando el porqué hemos hecho estas cosas.

En cualquier caso, la verdad es que me gustaría que a lo mejor si eso se pregunta en las comisiones, o antes de venir al pleno, pues se puede dar, a lo mejor, más información, mejor y se puede seguir discrepando, no hay problema, pero a lo mejor con más conocimiento de causa.

## **6. DAR CUENTA INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL**

Se da cuenta al Pleno del informe anual emitido por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), de conformidad con lo establecido en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; así como lo dispuesto en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no habiéndose podido realizar con anterioridad el presente por la declaración del estado de alarma, aprobado por el Gobierno del Estado en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

## **7. RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR EL PERSONAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE L'AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET**

La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, en el contexto actual de postpandemia a causa del Coronavirus COVID-19 y, tras haber evaluado la labor del personal de los Servicios Esenciales del Ayuntamiento, traslada el siguiente reconocimiento.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Estamos viviendo la primera pandemia en un mundo globalizado. Una situación excepcional de crisis que está golpeando igualmente a personas, países e instituciones, provocando consecuencias económicas, sociales y humanas de dimensiones desconocidas, y alterando sustancialmente nuestra forma de vida.

Esta situación de emergencia de salud pública ocasionada por el coronavirus COVID-19, llevó al Gobierno de la Nación a decretar el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. La evolución de los hechos provocó que se adoptaran, en todos los ámbitos, medidas inmediatas y eficaces que hicieran frente a esta crisis sanitaria, teniendo como objetivos principales contener la propagación del virus y garantizar la seguridad y salud de las personas. Para contribuir a este fin, ha sido necesario establecer los servicios esenciales básicos encargados de velar por la continuidad de funcionamiento de nuestro modelo social y democrático.

En este punto, la administración local hemos jugado un papel muy relevante, procurando los recursos materiales y humanos para cubrir las necesidades de nuestra población, y teniendo que reordenar nuestras prioridades para compaginar las labores de vigilancia y protección de las medidas decretadas, con el compromiso municipal asumido de abastecimiento, acompañamiento y servicio público.

Para cumplir y hacer cumplir las indicaciones excepcionales decretadas por el Gobierno de España, y garantizar la seguridad y salud del vecindario de Quart de Poblet, este Ayuntamiento determinó una nueva organización de sus servicios, añadiendo como una prioridad municipal, la asistencia sociosanitaria de su población. De este modo, la adecuación de los espacios públicos, la limpieza y desinfección de las calles y mobiliario urbano, la protección de los bienes y las personas y la atención integral de los colectivos desfavorecidos, ha supuesto un esfuerzo de dedicación de nuestro personal empleado público.

Todas estas exigencias derivadas del Estado de Alarma han generado una carga de trabajo adicional para algunos de nuestros trabajadores y trabajadoras, que han tenido que desarrollar sus funciones en extraordinarias condiciones de excepcionalidad por las dificultades que ha supuesto combinar el teletrabajo con el confinamiento, con la exposición al contagio, y con la anormalidad del contexto social. Por ello y, ante este escenario, la dedicación, solidaridad, esfuerzo y vocación de servicio público, ha llevado al personal de los servicios esenciales municipales a cumplir con las altas expectativas que la ciudadanía habíamos depositado en ellos.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo del personal municipal que ha seguido prestando servicio durante el Estado de Alarma como es: Policía Local, Servicio de Ayuda a domicilio, personal de Brigada, Servicios Sociales, y atención a colectivos, departamento de TIC y trabajadores y trabajadoras de la empresa pública GESQUART, así como a todas las empleadas y empleados públicos que han realizado un esfuerzo de adaptación de sus dinámicas laborales para poder atender las demandas de la población, contribuyendo así al bienestar general de los vecinos y vecinas de Quart de Poblet.



Entre nosotros y nosotras permanece el duelo por las personas que han fallecido, así como el acompañamiento a los enfermos y enfermas que siguen intentando recuperarse de las secuelas de esta terrible enfermedad, pero las muestras de solidaridad de la ciudadanía, el compromiso público y la profesionalidad del personal municipal, abre una ventana de optimismo que es preciso reconocer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinte, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.



**ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA CELEBRADA PEL PLE DE  
L'AJUNTAMENT EL DIA 21 DE JULIOL DE 2020.**

**Assistents**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Srs. Regidors**

**Grup PSOE**

J.A. Acosta Gómez  
C. Mora Luján  
B. Nofuentes López  
C. Campos Malo  
J. A. Zapata Martínez  
J. A. Medina Cobo  
L. A. Fernández Sevilla  
F.J. Hidalgo Vidal  
M.V. García Valera  
A. Lorente Izquierdo  
Ll. Moral i Muñoz

**Grup PP**

J. M. Sanmartín Aguilar  
M<sup>a</sup> A. Mora Castellá  
J. B. Gimeno Cardona

**Grup Compromís**

R. García Asensio  
LL.M. Campos Sanchis  
C. Díez Suárez

**Grup Ciutadans**

F. J. Soler Coll  
J. Soler Blasco

**Grup Podem**

D. Jaén Gomáriz

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretari**

J. Llavata Gascón

Al Saló de Plens de l'Ajuntament de la Vila de Quart de Poblet, sent les vint-i-una hores (21,00 h) del dia vint-i-un de juliol de dos mil vint, es reuneixen, sota la Presidència de la Sra. Alcaldessa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, les senyores i senyors Regidors anotats al marge, assistits pel Sr Secretari, i present el Sr Interventor a fi de celebrar sessió extraordinària, en primera convocatòria, segons ordre del dia rebut.

A l'hora assenyalada, la Sra. Alcaldessa va obrir la sessió tractant-se els següents assumptes:

La regidora del Grup Municipal COMPROMIS, Celia Díez Suárez, assisteix per via telemàtica.



## 1. ACTA ANTERIOR

S'aprova, per unanimitat, l'acta de la sessió anterior celebrada pel Ple de l'Ajuntament el dia 30 de juny de 2020, acordant la seua transcripció al Llibre Oficial d'Actes.

## 2. RESOLUCIONS DE LA PRESIDÈNCIA DES DE L'ÚLTIMA SESSIÓ ORDINÀRIA

Els Srs. Regidors van quedar assabentats de les Resolucions de l'Alcaldia compreses entre els núm. 2.723/2020 de data 23/06/20 al núm. 3.075/2020, de data 15/07/2020 de l'exercici de 2020, dictades des de l'última sessió ordinària, estant a la seua disposició.

## 3. APROVACIÓ EXPEDIENT MODIFICACIÓ DE CRÈDITS P04/2020, DEL PRESSUPOST DE 2020.

Vista la memòria d'Alcaldia proposant la modificació del Pressupost General de 2020, en virtut de necessitats sorgides durant l'exercici i el compliment del qual considera inajornable.

Confeccionat l'expedient de modificació de crèdits núm. 4 en el Pressupost General de 2020, les modificacions que es proposen i que s'estimen necessàries, són:

CRÈDITS EXTRAORDINARIS amb càrrec a BAIXA DE CRÈDITS.

### ❖ AUGMENTS

#### • CRÈDITS EXTRAORDINARIS

APLICACIONS PRESSUPOSTÀRIES	CONCEPTE	IMPORT
342-632.06	Esports. Remodelació espai	17.000,00
342-633.05	Esports. Maquinària sala musculació	18.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>

#### • DISMINUCIONS

APLICACIONS PRESSUPOSTÀRIES	CONCEPTE	IMPORT
924-633.00	Pressupostos Participatius	35.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00 €</b>

**IMPORT MODIFICACIÓ Nº P 04/20..... 35.000,00 €**



Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previ dictamen de la Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, el Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels vint-i-un Srs Regidors assistents a la sessió, inclosa la Sra Alcaldessa, que de fet i de dret componen la Corporació, acorda:

**UN.** Aprovar inicialment l'expedient número P04/20 de modificació pressupostària, per import total de 35.000,00 euros, mitjançant concessió de crèdits extraordinaris en l'estat de despesa del Pressupost General en vigor, finançat amb baixes de crèdits.

**DOS.** Exposar al públic, previ anunci en el BOP per quinze dies l'expedient, durant els quals els interessats podran examinar-lo i presentar reclamacions davant el Ple, considerant-se definitivament aprovat si no es presentaren.

**TRES.** Remetre còpia a l'Administració de l'Estat i la Generalitat una vegada aprovada la modificació definitivament.

INTERVENCIONS

Sr. Jaén (Podemos)

Son dos posiciones diferentes, te puedo decir las dos ...

Sra. Presidenta.

Primero un punto y luego el otro, no pasa nada ...

Sr. Jaén.

Vale, de acuerdo. Bueno pues buenas noches. En el primer punto pues eh... esta modificación de presupuestos se realiza con la disminución de la partida de los presupuestos participativos , algo que nos preocupa y qu no estamos de acuerdo porque es una partida que consideramos importante y que hemos venido reivindicando su incremento año tras año.

Lamentamos que no se hayan podido buscar las fórmulas para la participación y para que se pueda completar la ejecución de ese presupuesto.

Igualmente entendemos que la situación actual pues quizás no lo ha podido permitir en su totalidad y se ha aprovechado para realizar una adecuación que hemos considerado que es necesaria.

Valoramos positivamente la remodelación y la adecuación de la sala muscular del sótano del polideportivo, me consta que los clubs también lo ven así, y creemos que era necesario dotar a los deportistas de nuestro municipio de un espacio adecuado y de unas máquinas de musculación que les permita mejorar su actividad y la recuperación de nuestros deportistas ...

Sra. Presidenta.

Muchas gracias, algún grupo quiere intervenir? ...

Sr. Nofuentes.

En la Comisión hemos estado explicado el objeto de esta modificación, que no es ni más ni menos el cumplimiento del resultado de los presupuestos participativos.



Mire, es darle forma a la expresión de la voluntad ciudadana en un proceso participativo, que uds normalmente suelen reivindicar y que en cualquier caso en alguna ocasión plantean profundizar en esos procesos participativos que estamos ... que podemos estar de acuerdo o no pero esto es ni más ni menos cumplir, darle forma presupuestaria a la voluntad de la ciudadanía que participó en esos procesos participativos, ni más ni menos.

**Sra. Presidenta.**

Creo que quizás lo hubiéramos preguntado en la comisión anterior se hubiera aclarado, porque efectivamente se trata de eso, de cumplir con los presupuestos participativos, que es una cuestión absolutamente técnica.

**Sr. Jaén.**

De hecho en la Comisión me he abstenido pero el voto era favorable, o sea que valoramos positivamente la ejecución de ese presupuesto, y lo que quería decir era que como, evidentemente, hemos hecho otros años queremos que ese presupuesto sea mayor y además consideramos que se podía haber hecho... que bueno ... que dada la pandemia se puede buscar nuevas formulas de participación que creemos que no se han realizado.

**Sra. Presidenta.**

Buen intento, ... buen intento ... pero exactamente lo que se había dicho era que estábamos quitando dinero de los presupuesto participativos, cuando no es así.

Cuando lo que estamos haciendo es lo que nos dicen los servicios de Intervención y es que cuando se pone esa partida genérica luego hay que ponerle nombre y apellidos, que es lo que estamos haciendo aquí, no estamos quitando ningún dinero.

#### **4. APROVACIÓ EXPEDIENT MODIFICACIÓ DE CRÈDITS P05/2020, DEL PRESSUPOST DE 2020.**

Vista la memòria d'Alcaldia proposant la modificació del Pressupost General de 2020, en virtut de necessitats sorgides durant l'exercici i el compliment del qual considera inajornable.

Confecionat l'expedient de modificació de crèdits núm. 5 en el Pressupost General de 2020, les modificacions que es proposen i que s'estimen necessàries, són:

**SUPLEMENT DE CRÈDITS I CRÈDITS EXTRAORDINARIS amb càrrec a ROMANENTS DE TRESORERIA.**

**❖ AUGMENTS**

**● SUPLEMENT DE CRÈDIT**

<b>APLICACIONS PRESSUPOSTÀRIES</b>	<b>CONCEPTE</b>	<b>IMPORT</b>
011-310.00	Deute públic. Interessos	10.000,00
1532-619.04	Vies Públiques. Millora via de servei.	18.500,00
341-622.01	Esports. Edificis i altres construc.	3.946,52





432-91904-632.00	Turisme. Rehabilitació edifici	23.273,04
	<b>TOTAL</b>	<b>55.719,56</b>

● **CRÈDITS EXTRAORDINARIS**

<b>APLICACIONS PRESSUPOSTÀRIES</b>	<b>CONCEPTE</b>	<b>IMPORT</b>
1532-619.05	Vies públiques. Reparació camí	13.085,81
	<b>TOTAL</b>	<b>13.085,81</b>

● **FINANCIACIÓ:**

**ROMANENTS DE TRESORERIA (87000) ..... 68.805,37 €**

**IMPORT MODIFICACIÓ Nº P 05/2020 \_\_\_\_\_ 68.805,37 €**

Emés informe pel Sr. Interventor, de conformitat amb el que s'estableix en l'art. 177 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

Previ dictamen de la Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, el Ple de l'Ajuntament, per majoria absoluta de vots a favor, 12 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS i 2 CIUTADANS, havent-se abtingut 1 PODEM, acorda:

**UN.** Aprovar inicialment l'expedient número P05/20 de modificació pressupostària, per import total de 68.805,37 euros, mitjançant concessió de crèdits extraordinaris i suplement de crèdits en l'estat de despesa del Pressupost General en vigor, finançat amb romanents de tresoreria.

**DOS.** Exposar al públic, previ anunci en el BOP per quinze dies l'expedient, durant els quals els interessats podran examinar-lo i presentar reclamacions davant el Ple, considerant-se definitivament aprovat si no es presentaren.

**TRES.** Remetre còpia a l'Administració de l'Estat i la Generalitat una vegada aprovada la modificació definitivament.

INTERVENCIONS

Sr. Jaén.

Si, bueno, en este caso la modificación propuesta es un suplemento de crédito y créditos extraordinarios a cargo de remanente de Tesorería y en este caso es para pagar intereses de la deuda pública, mejoras de las vía publicas y otros edificios públicos.

En este caso como venimos haciendo de manera habitual con las modificaciones de presupuestos a cargo de remanentes, salvo excepciones, nos vamos a abstener.



Sr. Nofuentes.

Estos son prácticamente ajustes de inversiones de algunos caminos rurales, que ya hemos explicado al Sr. Soler, el camino rural que preguntaba en la comisión y lo otros son obras en la vía de servicio eso es el grueso fundamental, una modificación de créditos muy de ajuste.

## 5. MODIFICACIÓ PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS

Vista la proposta de modificació del Pla Estratègic de Subvencions, exercici de 2020, presentada per la Regidoria de Participació Ciutadana, a conseqüència del COVID19.

Emés informe pel Sr. Interventor i de conformitat amb l'art. 8 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions.

Previ dictamen de la Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, el Ple de l'Ajuntament, per majoria absoluta de vots a favor, 12 PSOE, 3 PP i 2 CIUTADANS, amb el vot en contra de COMPROMIS 3 i havent-se abstingut 1 PODEM, acorda:

**UN.** Modificar l'Annex I del Pla Estratègic de Subvencions, exercici de 2020, en els termes que consten en l'expedient.

**DOS.** Donar trasllat del present acord als serveis econòmics i tècnics.

### INTERVENCIONS

Sr. Jaén.

Bueno, desde Podemos al igual que hicimos en el Pleno de diciembre, nos abstenemos en este punto de manera solidaria, consideramos que son necesarias las subvenciones en sus diferentes ámbitos tanto asociativos, deportivos y culturales y de empleo, y vemos correcto que se realice un ajuste dada la situación actual y los convenios por los que se conceden las mismas, pero bueno, este Plan Estratégico que se ha elaborado en exclusividad por el equipo de gobierno y no recoge todas las sensibilidades de este Pleno. Eh... es cierto que ... que ... parte de ese dinero se ha destinado con nuestro voto favorable a la recuperación por la pandemia y por tanto, al igual que el punto anterior eh.. pese a considerar necesarias las subvenciones en diferentes ámbitos vamos a abstenernos de manera solidaria.

Sr. Soler (Ciudadanos)

Sí, buenas noches. Ya lo hemos comentado en la Comisión, pero sí que le agradecería de nuevo que el Sr. Nofuentes nos volviera a explicar lo del tema del importe relacionado con lo que es la partida de los autónomos, con local comercial, porque en principio eran 17.600 y luego ha pasado a 150.000 y después de alguna manera queríamos aclarar que no son en sí si no que vienen con cargo al remanente de la Tesorería de 2019 y le agradeceríamos al Sr. Nofuentes que nos comentara el tema más ampliamente.

Sra. García (Compromís)

Yo por partes, a ver, estamos aprobando ahora un plan estratégico para ... un plan de subvenciones adaptado a la realidad que nos acontece. Sí que incidiría en los ajustes que hay dentro del Plan Estrategicos que creo que hay que mencionar.

Se mantienen ... en la Plan Estratégico se mantienen subvenciones relacionadas con vivienda, Servicios Sociales, Becas, Empleo y con subvenciones



relacionadas con el comercio y se reducen actividades en Consumo, Cultura, Deportes, Educación, Fiestas, Igualdad, Infancia, Juventud, medio Ambiente, Participación, Paz y Solidaridad y Personas Mayores.

Entendemos que ... que en este Plan de Subvenciones primero... es un ajuste que se hace, donde se bajan subvenciones y se incrementan otras, es decir, la partida de autónomas, es decir, estamos incorporando la partida 150.000 euros, de autónomos, que ha comentado Javi... la hemos incorporado al Plan Estratégico, eso quiere decir que si al final sumas todas las partidas del Plan Estratégico de subvenciones que tienen las entidades... al final estamos casi igual y reduces de subvenciones y las das a otras, cuando esa ayuda de 150.000 euros entendemos que estaba dentro del Plan de reactivación de la situación del COVID, que era adicional a este Plan.

Entonces, sí que ha comentado Bartolomé que es una subvención y por eso tiene que estar dentro del Plan de Subvenciones, pero yo entiendo que si debe de estar dentro debería estar incrementado en 150.000 esa partida, pero no reduciendo el resto de partidas de otras asociaciones.

Es decir, el tema de paz y solidaridad, de lo que el 0'7 digamos estaba... la partida era de 120.000 ... el sumatorio era total para el 2019 y ahora está en 75.000 , estamos reduciendo partida de 0'7.

Eso ... entendemos que no debería de ser, ¿porqué tenemos que reducir subvenciones cuando son necesarias?

Otra es ... otro caso es por ejemplo el tema de la CEDAM , estamos reduciéndole en torno a 10.000 euros.

Sí que esto ya se comentó en la Comisión ... es esta no en la anterior y sí que lo dijimos y si que me comentasteis, y está en el Acta también, que no era una reducción, que era un ajuste y que luego si las entidades solicitaban se concederían en cualquier caso los proyectos que solicitaran, pero desde Compromís entendemos que no hay que hacerlo así, es decir, si hay un plan estratégico para hacer actividades y hay una realidad, yo creo que todo es adaptable y primero hay que ver esas necesidades

Y de aquí, entendemos que ... pues que al final .... No entendemos muy bien este reajuste, entonces yo creo que hay que valorarlo mejor. Sí que es cierto que nos comentasteis que las entidades estaban a favor, pero entendemos que independientemente, es normal que las entidades estén a favor, porque el final, sinceramente, es como nos apretamos todos el cinturón.

Pero sí que es cierto que este municipio tiene un presupuesto que también tiene superávit, entonces ... qué partidas aparte de la del plan estratégico se están reduciendo?, Hay más partidas que estén poniéndose encima de la mesa?, porque aquí en el Pleno y en las comisiones solo hemos conocido las de las subvenciones a asociaciones , entonces, qué otras partidas del presupuesto del 2020 se van a reducir?, hay algunas? Entonces, nos gustaría saberlo porque entendemos que este Ayuntamiento... estamos hablando de que tenemos un superávit... y en qué lo vamos a destinar?, al final la sensación que damos es que nos tenemos que apretar el cinturón cuando en principio las necesidades de participación son fundamentales.

Luego aquí es lo mismo que os comenté no entendemos este ajuste, y por esto votaremos en contra. Gracias.

**Sra. Presidenta.**

Bueno, yo no se si lo habéis entendido. A mí me cuesta, un poco, pero bueno ... la intervención... supongo que luego tendremos la oportunidad de aclarar algunas de las cosas que ha dicho Rosa.



**Sr. Sanmartín.**

Buenas noches a todos. Desde nuestro grupo municipal evidentemente ya lo hemos comentado antes en la comisión, nos han aclarado alguna duda que teníamos, y vamos a votar a favor porque entendemos que las asociaciones todo lo que les demos les irá bien, pero evidentemente si no se van a ejecutar los gastos que tenían previstos y presentados en el Ayuntamiento, pues evidentemente hay que reorganizarlo y llevarlo como se habló en el primer Pleno que tuvimos cuando lo de la pandemia alas necesidades que en ese momento el Ayuntamiento tuviera, con lo cual por nuestra parte no hay más que decir y vamos a apoyarlo.

**Sra. Presidenta.**

De acuerdo, pues Bartolomé, si lo puedes aclarar, porque la verdad es que estas cosas a lo mejor, no sé si lo habéis hablado en la Comisión anterior, que si a lo mejor se pregunta en las Comisiones venimos con la cosa más estudiada y aclarada, pero bueno, vamos a intentar aclararlo ...

**Sr. Nofuentes.**

Bueno, vamos a ver, ... lo primero es agradecer a las entidades de este municipio, que creo que será lo primero que tenemos que hacer, de ese gesto y esfuerzo que han hecho a la hora, en muchos casos, de tomar la iniciativa, de decir que entienden que hay que poner un dinero que está muy bien empleado en situaciones de normalidad a las prioridades que se establezcan por parte de este Pleno.

En segundo lugar también hay que decir que hay objetivos en las subvenciones que recibe cada entidad que no van a poder cumplirse, pero ya no solo porque no tengan voluntad que la tendrían, sino porque es materialmente imposible que cumplan con ese convenio, por lo tanto ya no tiene sentido mantener la financiación, pero insisto, sobre todo, parte de las iniciativas de las propias entidades.

Eso hay que ir ajustándolo en plan estratégico de subvenciones, que nada tiene que ver con que se reduzca de ahí con aquello que acordamos nosotros, que era un objetivo prioritario, que era respaldar a los autónomos, que la formula de ayudar a los autónomos que se ha encontrado desde el punto de vista administrativo ha sido a través de subvención directa y que tiene que aparecer en este plan, pero podría haberse encontrado otra formula que hubiese sido tal vez, pues imagínense que les damos la subvención a la Asociación de Comerciantes y que ellos hiciesen el trámite de dar la concesión a cada uno, no hubiese tenido, tal vez, tenido que venir por aquí, o sí.

Quiero decir, no es ni más ni menos que un mero trámite administrativo el poner en esta partida los 150.000 euros y lógicamente dar respuesta al compromiso que aquí adoptamos en un Pleno, donde todos los que estamos aquí lo hicimos.

Hombre, me resulta sorprendente, Rosa, que plantee como que esas pequeñas cosas ... mire llevamos tres modificaciones de créditos... una creo que el 16 o 17 de marzo, donde ya planteábamos acciones que iban dirigidas al impacto que podía tener el COVID en nuestro municipio, de entorno a los dos millones de euros.

Posteriormente hemos hecho otras en muchos de los casos hemos coincidido en los objetivos, en otros no, hemos puesto todo el remanente a disposición del esfuerzo, y necesidades que nuestro municipio pudiera tener, con especial énfasis lógicamente a todo lo que son los temas sociales, y a todo lo que son los temas comerciantes y autónomos.

Por tanto, en ese sentido nada que decir. ¿Hay que hacer más?, ¿¿claro!! ...lo que pasa es que el día a día no para, es decir, hay aéreas como fiestas y muchas otras que estamos trabajando para ver que otros programas que están en



marcha no son tan prioritarios o pueden ser prescindibles para reorientarlos y que estaban en el presupuesto de 2020, por supuesto.

Escuchar su intervención parecía que la reducción de algunas de las subvenciones, e incluso, insisto, algunas vienen de mano de las asociaciones, es una reducción en la apuesta de los programas ...¡¡¡ nada más lejos de la realidad!!!, estamos hablando de ejecución de programas que ejecutan las asociaciones y que tienen imposibilidad material para hacerlo.

Y es verdad, todavía faltan partidas por revisar y áreas por ver hasta donde podemos reducir.

Mire, yo le digo una, Fiestas todavía estamos revisando más todavía, pero insisto, todavía hay más partidas que vendrán probablemente en otras modificaciones de créditos, partidas que no necesariamente afectarán al plan estratégico y otras que sí que pueden afectar y tendremos que venir a hacer de nuevo una modificación del plan estratégico de subvenciones?, probablemente, pero porqué se hace esto?, pues porque ni no lo hacemos las asociaciones no podrían continuar firmando convenios y empezando a recibir la subvención de aquellas actividades que sí que se pueden llevar adelante, porque estamos pendientes de ajustar las cifras concretas al respecto.

**Sra. García.**

Yo solamente creo que hay ciertas prioridades y hemos empezado a priorizar en un plan de subvenciones a las asociaciones, y hay más ajustes en el presupuesto y hay más partidas que antes de reducir a las asociaciones habría que mirar también.

Entonces, creo que eso es importantes, y sobre todo también dentro de mirar en el marzo general de subvenciones el 0'7 del Ayuntamiento. Eso debe de ser prioritario hoy por hoy, y hay un porcentaje importante también que desaparece, que está a 0. Creo que hay que revisar también como se ha hecho el plan este de subvenciones. ¿vale?

**Sra. Presidenta.**

Voy a aclarar yo un par de cosas porque me sabe mal que se hable del 0'7 de este Ayuntamiento cuando hemos sido el Ayuntamiento, creo que de toda la comunidad valenciana, y creo que me quedo corta, que en los años de crisis ha mantenido ese 0'7, y me encantaría que viéramos otros ayuntamientos gobernados por otros grupos políticos, por todos los que nos encontramos aquí.

Pero me sabe mal que se hable sin haber preguntado, porque si se hubiera preguntado donde hay que preguntar le hubiéramos dicho es que lo que se ha quitado el 0'7 es porque son programas que no se pueden ejecutar, porque no se va a poder, porque por el problema del COVID no encontramos entidad que ejecute esos programas, como el de SALCAJA, que no encontramos una entidad que se atreva a ejecutar esos programas. Por lo que sería una irresponsabilidad por este Ayuntamiento el tener inmovilizado un dinero que podemos necesitar para otras cuestiones, que lo vamos a necesitar, desgraciadamente, y tener un dinero hay para que quede bonito decir que no tocamos el 0'7, me parecería de una muy mala gestión, cierta hipocresía, cuando sabemos fehacientemente porque la entidad no ha solicitado ejecutar ese programa y no encontramos nadie alternativo que lo pueda hacer, y estamos hablando del mes de julio, ... no parece que vaya a ser así.

Y por otro lado, en el tema de la FEDAM, han cambiado las condiciones, no va a haber coordinación horaria, no necesitan todo el dinero que suplementaba el Ayuntamiento porque ... y por eso se rebaja y además porque está repartido en una partida de educación que existe, cinco mil euros, por si existe algún imprevisto.



Y además, afortunadamente, este año la Consellería de cultura, y con la ayuda de este Ayuntamiento ha aumentado las subvenciones al Centro Mestre Molins, con lo cual, lógicamente, esa gestión del conservatorio, de la Consellería y del propio Ayuntamiento que hemos ido de la mano de ellos para conseguir ese mayor ingreso se tiene que repercutir en una minoración, lógicamente de la subvención, ... este Ayuntamiento siempre lo ha hecho así, y lo va a seguir haciendo, ha apoyado, siempre, a todas las entidades ciudadanas, participativas, festivas y de todo tipo, pero también tenemos que ser conscientes de que son impuestos de los ciudadanos y que se tienen que gastar con fundamento y racionalidad y dando cuentas a la ciudadanía de porqué ... y creo que lo estamos justificando el porqué hemos hecho estas cosas.

En cualquier caso, la verdad es que me gustaría que a lo mejor si eso se pregunta en las comisiones, o antes de venir al pleno, pues se puede dar, a lo mejor, más información, mejor y se puede seguir discrepando, no hay problema, pero a lo mejor con más conocimiento de causa.

## **6. DONAR COMPTE INFORME ANUAL D'INTERVENCIÓ DE CONFORMITAT AMB L'ARTICLE 37 DEL REIAL DECRET 424/2017, DE 28 D'ABRIL, PEL QUAL ES REGULA EL RÈGIM JURÍDIC DEL CONTROL INTERN DE LES ENTITATS DEL SECTOR PÚBLIC LOCAL.**

Es dona compte al Ple de l'informe anual emés pel Sr. Interventor de l'Ajuntament de Quart de Poblet (València), de conformitat amb el que s'estableix en l'article 213 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat pel Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març i en l'article 37 del Reial decret 424/2017, de 28 d'abril, pel qual es regula el règim jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic Local; així com el que es disposa en l'article 4.1.b).6é del Reial decret 128/2018, de 16 de març, pel qual es regula el règim jurídic dels funcionaris d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, no havent-se pogut realitzar amb anterioritat el present per la declaració de l'estat d'alarma, aprovat pel Govern de l'Estat en virtut del Reial decret 463/2020, de 14 de març.

## **7. RECONeixEMENT A LA LABOR REALITZADA PEL PERSONAL DE SERVEIS ESSENCIALS DE L'AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET**

L'alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, en el context actual de postpandèmia a causa del Coronavirus COVID-19 i, després d'haver avaluat la labor del personal dels Serveis Essencials de l'Ajuntament, trasllada el següent reconeixement.

### **EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

Estem vivint la primera pandèmia en un món globalitzat. Una situació excepcional de crisi que està colpejant igualment a persones, països i institucions, provocant conseqüències econòmiques, socials i humanes de dimensions desconegudes, i alterant substancialment la nostra forma de vida.

Aquesta situació d'emergència de salut pública ocasionada pel coronavirus COVID-19, va portar al Govern de la Nació a decretar l'estat d'alarma mitjançant el Reial decret 463/2020, de 14 de març. L'evolució dels fets va provocar que s'adoptaren, en tots els àmbits, mesures immediates i eficaces que feren front a aquesta crisi sanitària, tenint com a objectius principals contindre la propagació del virus i garantir la seguretat i salut de les persones. Per a contribuir a aquest efecte, ha sigut necessari establir els serveis essencials bàsics encarregats de vetlar per la continuïtat de funcionament del nostre model social i democràtic.



En aquest punt, l'administració local hem jugat un paper molt rellevant, procurant els recursos materials i humans per a cobrir les necessitats de la nostra població, i havent de reordenar les nostres prioritats per a compaginar les labors de vigilància i protecció de les mesures decretades, amb el compromís municipal assumit de proveïment, acompanyament i servei públic.

Per a complir i fer complir les indicacions excepcionals decretades pel Govern d'Espanya, i garantir la seguretat i salut del veïnat de Quart de Poblet, aquest Ajuntament va determinar una nova organització dels seus serveis, afegint com una prioritat municipal, l'assistència sociosanitària de la seua població. D'aquesta manera, l'adequació dels espais públics, la neteja i desinfecció dels carrers i mobiliari urbà, la protecció dels béns i les persones i l'atenció integral dels col·lectius desfavorits, ha suposat un esforç de dedicació del nostre personal empleat públic.

Totes aquestes exigències derivades de l'Estat d'Alarma han generat una càrrega de treball addicional per a alguns dels nostres treballadors i treballadores, que han hagut de desenvolupar les seues funcions en extraordinàries condicions d'excepcionalitat per les dificultats que ha suposat combinar el teletreball amb el confinament, amb l'exposició al contagi, i amb l'anormalitat del context social. Per això i, davant aquest escenari, la dedicació, solidaritat, esforç i vocació de servei públic, ha portat al personal dels serveis essencials municipals a complir amb les altes expectatives que la ciutadania havíem depositat en ells.

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels vint-i-un Srs Regidors assistents a la sessió, inclosa la Sra Alcaldessa, que de fet i de dret componen la Corporació, acorda:

Reconèixer i agrair públicament l'esforç del personal municipal que ha continuat prestant servei durant l'Estat d'Alarma com és: Policia Local, Servei d'Ajuda a domicili, personal de Brigada, Serveis Socials, i atenció a col·lectius, departament de TIC i treballadors i treballadores de l'empresa pública GESQUART, així com a totes les empleades i empleats públics que han realitzat un esforç d'adaptació de les seues dinàmiques laborals per a poder atendre les demandes de la població, contribuint així al benestar general dels veïns i veïnes de Quart de Poblet.

Entre nosaltres roman el duel per les persones que han mort, així com l'acompanyament als malalts i malaltes que continuen intentant recuperar-se de les seqüeles d'aquesta terrible malaltia, però les mostres de solidaritat de la ciutadania, el compromís públic i la professionalitat del personal municipal, obri una finestra d'optimisme que cal reconèixer.

I no havent-hi més assumptes que tractar, sent les vint-i-una hores i cinquanta minuts del dia vint-i-un de juliol de dos mil vint, la Sra. Alcaldessa va alçar la sessió, que jo, el Secretari, certifique.